



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/00007065Q

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS, INMUEBLES E INSTALACIONES DE LOS QUE ES TITULAR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL.

En la Casa Consistorial, siendo las trece horas veinticinco minutos del día doce de julio de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios para el control de la legionelosis en los equipos e instalaciones de los edificios, inmuebles e instalaciones de los que es titular el Ilmo. Ayuntamiento de Vila-real, según Resolución de Alcaldía número 5493 de fecha 18 de diciembre de 2016 y anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 18 de enero de 2017, Boletín Oficial del Estado número 37 de fecha 13 de febrero de 2017 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 13 de fecha 31 de enero de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Elisa Rovira Barberá, Secretaria Acctal. de la Corporación y Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora municipal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de junio de 2017 se propuso como licitador que había presentado la proposición económicamente más ventajosa a la mercantil WINTON IBERICA, S.A., habiéndose requerido a la misma mediante escrito de fecha 23 de junio de 2017 (R.S. 11065) para que en el plazo de diez días aportase la documentación administrativa a que se refiere la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como para que depositase la garantía definitiva en los términos del artículo 15 de los citados Pliegos, lo que ha verificado en fecha 11 de julio de 2017 (R.E. 23617)

Examinada por la Mesa la documentación aportada por la mercantil WINTON IBERICA, S.A., se considera correcta, por lo cual se propone la adjudicación del contrato a favor del licitador citado.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.